



**ACTA NUMERO DOS DE LA MESA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE UN PROYECTO PARA IMPULSAR EL RENDIMIENTO SOCIAL Y LA GESTIÓN CULTURAL DEL CASTILLO DE FUENSALDAÑA, A ADJUDICAR POR VARIOS CRITERIOS EN PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA, ANUNCIADA EN EL B.O.P. Nº 64, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2015**

En la Sala de Comisiones de la Excm. Diputación Provincial de Valladolid, a las nueve horas y cinco minutos del día uno de junio de dos mil quince, se reúne la Mesa de Contratación designada con arreglo a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Particulares, para la contratación del servicio de elaboración de un proyecto para impulsar el rendimiento social y la gestión cultural del castillo de Fuensaldaña, a adjudicar por varios criterios en procedimiento abierto con tramitación ordinaria.

Preside la Mesa la Diputada Delegada del Área de Cooperación, D.<sup>a</sup> Laura Fernández Peña, y asisten como Vocales: D. José Claudio Álvarez Villazón, Interventor Adjunto; D.<sup>a</sup> Carmen de Hoyos Alonso, Jefe de Sección del Servicio de Cooperación, y D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Aurora Herrero Cocho, Oficial Mayor, que actúa asimismo como Secretaria de la Mesa.

Abierto el acto por la Presidencia, por la Secretaria de la Mesa se da cuenta a la misma de la documentación aportada por los licitadores que fueron requeridos para que aportasen una declaración responsable según lo acordado por la Mesa en sesión de fecha veinticinco de mayo de dos mil quince. A la vista de ello la Mesa, por unanimidad, acuerda calificar favorablemente la documentación presentada por los ocho licitadores que han concurrido a este procedimiento.

Seguidamente se abre el acto público dando cuenta del anuncio de licitación publicado en el B.O.P. nº 64, de fecha 18 de marzo de 2015, se procede al recuento de las proposiciones presentadas, lo que resulta coincidente con los datos que figuran en los certificados expedidos por la Secretaría General. Asimismo se invita a los licitadores interesados presentes para que comprueben que los sobres "B" se encuentran en idénticas condiciones en las que fueron entregados.

Acto continuo la Presidente manifiesta el resultado de la calificación de los documentos presentados, con expresión de la admisión de todas las proposiciones presentadas e invita a los licitadores interesados presentes a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan o pidan las explicaciones que estimen necesarias, renunciando estos a ejercer su derecho.

Acto seguido, por la presidencia, se ordena proceder a la apertura del sobre "B", titulado "Proposición relativa a criterios no evaluables mediante fórmulas", de los licitadores admitidos, con el siguiente resultado:

**PLICA Nº 1.- INGENIERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL S. XXI, S.L.**

Presenta un CD-ROM y un cuaderno en espiral, que consta de 26 páginas y un anexo, sellado de forma aleatoria con el de Secretaría General, sin la firma del representante legal de la empresa, con el siguiente índice: 1. Propuesta de gestión/uso del centro. 2. Propuesta de imagen corporativa. 3. Propuesta de guión expositivo. 4. Organización espacial y recursos expositivos. 5. Anexo. Planimetría.

**PLICA Nº 2.- FUNDACIÓN SANTA M.<sup>a</sup> LA REAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE CASTILLA Y LEÓN.**

Presenta un CD-ROM y dos cuadernos en espiral. El primero, referido a la memoria técnica, que consta de 32 páginas, con el siguiente índice: Planteamiento general. A. Propuesta General de uso y gestión. B. Propuesta de logotipo. C. Guión expositivo. D. Propuesta de organización espacial. E. Propuesta de recursos expositivos. Anexos. El segundo cuaderno figura bajo el título de “Anexo gráfico”. Referida documentación es sellada de forma aleatoria con el de Secretaría General.

**PLICA N° 3.- SERCAM SERVICIOS CULTURALES Y AMBIENTALES, S. COOP.**

Presenta dos cuadernos en espiral, sellados de forma aleatoria con el de Secretaría General. El primero recoge la memoria técnica, de 30 páginas, y el segundo figura como anexo, con quince páginas, ambos carentes de índice. No acompaña el soporte informático de la documentación aportada en papel.

**PLICA N° 4.- INTERVENTO 2, S.L.**

Presenta un CD-ROM y dos cuadernos en espiral, sin la firma del representante legal de la empresa. El cuaderno relativo a la memoria técnica, consta de 29 páginas, con el siguiente índice: I. Propuesta de gestión/uso del Centro. II. Propuesta de guión expositivo. III. Propuesta de imagen corporativa. IV. Propuesta de organización espacial. V. Recursos expositivos propuestos. VI. Materiales y sistemas constructivos propuestos. El segundo volumen, titulado “Anexos a la Memoria Técnica”, está formado por el Anexo I. Propuesta de imagen gráfica. Anexo II. Planimetría y Anexo III. Fichas técnica de los materiales propuestos. Referida documentación es sellada de forma aleatoria con el de Secretaría General.

**PLICA N° 5.- EXPOCIENCIA, S.L.**

Presenta una memoria USB, dos carpetas y dos cuadernos en espiral. La primera carpeta, referida a la memoria técnica, contiene a su vez un cuaderno en espiral, que consta de 30 páginas, con el siguiente índice: 1. Introducción y justificación de la propuesta. 2. Propuesta de gestión/uso del Centro. 3. Propuesta de imagen corporativa. 4. Propuesta de guión expositivo. 5. Propuesta de organización espacial. 6. Propuesta de recursos expositivos. La segunda carpeta, con el título de “Anexos”, que también incluye un cuaderno en espiral, que consta de 152 páginas, presenta el siguiente índice: 1. Propuesta de gestión/uso del Centro. 2. Propuesta de imagen corporativa. 3. Propuesta de guión expositivo. 4. Propuesta de organización espacial. 5. Propuesta de recursos expositivos. 6. Equipo de trabajo. 7. Mediciones. 8. Cronograma. El tercer documento es un cuaderno en espiral, denominado “Planimetría”, y el último, el segundo cuaderno, titulado “Memoria”, en castellano e inglés, en la que se incluyen, a modo de guía, los diversos proyectos realizados por la empresa distribuidos en cuatro apartados: Museos y exposiciones.- Centros de interpretación.- Puesta en valor del patrimonio cultural y /o natural y Publicaciones y comunicación 3.0. Referida documentación es sellada de forma aleatoria con el de Secretaría General.

**PLICA N° 6.- PROA SUR, S.L.**

Presenta una memoria USB y un cuaderno en espiral, paginado hasta la número 21, sellado de forma aleatoria con el de Secretaría General, con el siguiente índice: 1: Propuesta de gestión/uso del centro. 2: Propuesta de imagen corporativa. 3: Propuesta de guión expositivo. 4. Propuesta de organización espacial. 5. Propuesta de recursos expositivos. 6. Planimetrías (también en paneles). 7 Infografías. Acompaña cuatro paneles expositivos de gran formato en papel pluma. Referida documentación es sellada de forma aleatoria con el de Secretaría General.

**PLICA N° 7.- JESÚS MORENO Y ASOCIADOS. ESPACIO Y COMUNICACIÓN, S.L.**

Presenta un CD-ROM y dos cuadernos en espiral. El primero, referido a la memoria técnica, que consta de 28 páginas, con el siguiente índice: A. Propuesta de gestión/uso del Centro. B. Propuesta de imagen corporativa. C. Propuesta de organización espacial. D. Propuesta de guión expositivo. E. Propuesta de recursos

expositivos. El segundo cuaderno, sin paginar, es el titulado “Documentación complementaria”. Referida documentación es sellada de forma aleatoria con el de Secretaría General.

#### **PLICA N° 8.- ESPIRAL ANIMACIÓN Y PATRIMONIO, S.L.**

Presenta un CD-ROM y cuatro cuadernos en espiral, sin la firma del representante legal de la empresa. El primero, referido a la memoria técnica, que consta de 28 páginas, con el siguiente índice: 1. Propuesta de gestión o uso para el Centro. 2. Propuesta de imagen corporativa. 3. Propuesta de guión expositivo: semántica, sintaxis y pragmática. 4. Propuesta de organización especial. 5. Propuesta de recursos expositivos: la sintaxis. El segundo cuaderno, sin paginar, contiene el Anexo I. Propuesta de imagen corporativa. Anexo III. Planos y plantas. Anexo IV. Renders. El tercer cuaderno, sin paginar, recoge el Anexo II. Plan de difusión y vídeo maqueta del spot, y el último volumen se refiere al Anexo V. Recursos audiovisuales. Referencias. Toda la documentación anterior es sellada de forma aleatoria con el de Secretaría General.

A la vista de lo anteriormente expuesto sobre la ausencia de la memoria y documentación complementaria correspondiente en soporte informático tratable (CD-ROM, DVD o memoria USB) de la plica n° 3, así como la falta de suscripción de la documentación presentada en los correspondientes sobres B de las plicas números 1, 3, 4 y 8, la Mesa, teniendo en cuenta el principio antiformalista seguido por la jurisprudencia en su interpretación de los defectos que son subsanables prohibiendo la limitación de la concurrencia que alcanza incluso a la falta de firma de la proposición económica, así la Sentencia del Tribunal Supremo de 6 de julio de 2004, por unanimidad, acuerda:

- Tomar como válida la oferta técnica referida al licitador plica n° 3 siempre que, en el plazo de tres días hábiles, que se establece por analogía con el previsto en el art. 81 del RGLCAP, presente la memoria y documentación complementaria correspondiente en soporte informático tratable (CD-ROM, DVD o memoria USB).
- Tomar como válidas las ofertas técnicas referidas a los licitadores números 1, 4 y 8 siempre que, en el plazo de tres días hábiles, que se establece por analogía con el previsto en el art. 81 del RGLCAP, los representantes legales de dichas empresas se personen al objeto de firmar la documentación contenida en el sobre “B” o bien remitan un documento, firmado por los referidos representantes legales, en el que se haga constar que suscriben en su integridad la documentación contenida en el sobre “B”, comprensivo de las referencias técnicas relativas a criterios no evaluables mediante fórmulas, que permitirán valorar la oferta de acuerdo con los criterios establecidos en la cláusula 13.3 del Pliego de cláusulas administrativas.

Concluida la lectura, por la Presidencia se invita a los licitadores interesados presentes en este acto a que manifiesten o aleguen cuanto al efecto estimen oportuno, no produciéndose ninguna manifestación.

A la vista de todo ello y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y art. 27.2 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, en relación con lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas del contrato, la Mesa acuerda, por unanimidad, previa subsanación por parte de los licitadores requeridos o transcurrido el plazo concedido al efecto, remitir al Servicio la documentación referida al objeto de la valoración del proyecto técnico y emisión de informe por el Comité de Expertos previsto en la cláusula 16ª del Pliego de cláusulas administrativas, antes del 24 de junio actual (fecha prevista para la apertura del sobre C).

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara terminado el acto siendo las nueve horas y treinta minutos de todo lo cual, como Secretaria, certifico.